

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS DEL ALUMNADO DEL PROYECTO DEL TALLER DE EMPLEO “BOLLULLOS 3.0”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/TE/0008, DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta con fecha 20 de diciembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de alumnado del proyecto:

Taller de Empleo: “BOLLULLOS 3.0”.
 N.º Expediente: 41/2017/TE/0008.
 Entidad: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 31 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto del Taller de Empleo “BOLLULLOS 3.0”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0008, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

TERCERO.- Con fecha del 28 de noviembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil del alumnado del proyecto del Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0008.



Código Seguro de verificación: AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	20/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==	PÁGINA 1/5
 AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==			

CUARTO.- Con fecha 5 de diciembre de 2018, tiene entrada en el Registro General de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla un escrito de alegaciones de D^a M. CRUZ RUÍZ VÁZQUEZ contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil del alumnado para el Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0008.

QUINTO.- Con fecha del 20 de diciembre, la Comisión Mixta acuerda desestimar la alegación presentada por D^a M. CRUZ RUÍZ VÁZQUEZ.

SEXTO.- Resuelta las alegaciones presentas al listado provisional, con fecha del 20 de diciembre de 2018, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado del proyecto del Taller de Empleo "BOLLULLOS 3.0", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0008, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del alumnado del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *"La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido."*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

Código Seguro de verificación:AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	20/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==	PÁGINA 2/5
 AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==			

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto del Taller de Empleo "BOLLULLOS 3.0", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0008, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma.

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación: AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	20/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==	PÁGINA 3/5



LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
 POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0008

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:
 AYTO. BOLLULLOS DE LA MITACIÓN **NIF:**
 P4101600G

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: BOLLULLOS 3.0
LOCALIDAD: BOLLULLOS DE LA MITACIÓN **PROVINCIA:** SEVILLA
PROYECTO OFERTADO: DISEÑADOR DE PÁGINAS WEB **N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:** 01/2018/32582

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	28.....7J	ESTÉVEZ MORA, MARÍA ROCÍO	52.000	17.000	14	83.000	Seleccionada
2	28.....7D	TERRERO GUTIÉRREZ, ENCARNACIÓN	56.000	17.500	9	82.500	Seleccionada
3	53.....6H	PERUYERO SOMOANO, RAQUEL	52.167	18.167	12	82.334	Seleccionada
4	52.....8X	MONTERO PICHARDO, ESTRELLA	54.500	18.000	7	79.500	Seleccionada
5	44.....3N	RODRÍGUEZ FLORES, SONIA	57.167	18.334	3	78.501	Seleccionada
6	75.....2J	DE LA CUADRA GARRUTA, JOSÉ MANUEL	56.500	18.000	3	77.500	Seleccionada
7	28.....8W	FRANCO GUTIÉRREZ, ANTONIO	52.333	18.000	7	77.333	Seleccionada
8	52.....9X	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA	52.167	18.000	7	77.167	Seleccionada
9	48.....4B	FALCE PÉREZ, SORAYA	52.000	18.000	7	77.000	Seleccionada
10	53.....2Z	CABRERA MURUAGA, ALBERTO JOSÉ	48.167	15.666	12	75.833	Seleccionada
11	53.....7X	LÓPEZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	56.000	18.333	1	75.333	Seleccionada
12	77.....8W	GUTIÉRREZ VARILLA, ROSA JOSÉ	53.333	18.000	3	74.333	Seleccionada
13	34.....6H	GASTALVER ALEJANDRE, FERNANDO	51.833	17.000	3	71.833	Seleccionada
14	48.....1H	SÁNCHEZ MILLÁN, JOSEFA DEL VALLE	48.333	14.167	7	69.500	Seleccionada
15	53.....8H	GAMERO MUÑOZ, IRENE	47.833	18.000	3	68.833	Seleccionada
16	28.....8C	BERMUDO CAMPUZANO, LAURA	40.167	16.000	12	68.167	Reserva
17	53.....0D	VARILLA RIVAS, ISRAEL	42.000	16.000	10	68.000	Reserva
18	52.....4Y	RIVERO GARCÍA, MARÍA ISABEL	37.500	16.000	9	62.500	Reserva
19	45.....9J	GARCÍA SANTOS, ÁNGELA	40.334	16.000	3	59.334	Reserva
20	28.....1L	BEJARANO BEJARANO, AMPARO	36.833	14.000	5	55.833	Reserva
21	28.....9Q	DEL PINO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	34.167	16.000	5	55.167	Reserva
22	52.....1G	GÓMEZ BERMUDO, MARÍA DEL MAR	28.000	18.000	9	55.000	Reserva
23	X4.....8T	KUSIAK, MAGDALENA DOROTA	32.000	14.167	3	49.167	Reserva
24	52.....5J	AGUILAR RAMOS, MACARENA	23.834	10.833	14	48.667	Reserva
25	28.....5R	BENÍTEZ CANTERO, ÁLVARO	31.666	12.000	5	48.666	Reserva
26	28.....1Z	GAVILÁN NARANJO, OLGA MARÍA	31.167	11.167	3	45.334	Reserva
27	77.....5W	CORENTO VARILLA, FRANCISCA	22.500	14.000	7	43.500	Reserva

4

Código Seguro de verificación: AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO	FECHA	20/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==	PÁGINA	4/5
 AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==			

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



		ROCÍO						
28	48.....7E	CARRETERO RUIZ, ROSARIO	26.000	14.000	3	43.000	Reserva	
29	48.....1X	HIDALGO ESCUDERO, PEDRO DOMINGO	27.833	14.000	1	42.833	Reserva	
30	27.....6H	SARABIA ROMERO, ANTONIO	20.000	10.167	12	42.167	Reserva	
31	52.....4R	RUIZ VÁZQUEZ, MARÍA DE LA CRUZ	20.000	14.000	7	41.000	Reserva	
32	28.....5X	ESTEBAN GARCÍA, MARÍA JOSÉ	21.500	14.000	5	40.500	Reserva	
33	28.....8F	SORIANO MATEOS, ISABEL	20.333	15.000	5	40.333	Reserva	
34	28.....9	PÉREZ SOBRADO, FELISA	16.000	10.000	14	40.000	Reserva	
35	77.....5E	OCAMPO PARDO, JOSÉ FERNANDO	22.167	16.167	1	39.334	Reserva	
36	28.....2W	RODRÍGUEZ FRANCO, MARÍA DEL CARMEN	14.833	10.000	12	36.833	Reserva	
37	53.....5X	ESTÉVEZ MÁRQUEZ, VANESA	21.667	12.000	3	36.667	Reserva	
38	48.....1P	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE GRACIA	18.167	14.333	3	35.500	Reserva	
39	75.....4N	GONZÁLEZ LÓPEZ, JERÓNIMA	14.500	6.000	14	34.500	Reserva	
40	28.....8T	DE ARMIÑÁN CERDERA, MARÍA JOSÉ	18.167	13.000	3	34.167	Reserva	
41	78.....0L	RIVERA GONZÁLEZ, GAUMET	20.500	12.000	1	33.500	Reserva	
42	28.....4L	PARRA ALGAR, FÉLIX	18.167	11.000	4	33.167	Reserva	

Código Seguro de verificación: AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	20/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==	PÁGINA 5/5



AbnB9Qj414IdF6MuMR/1tg==